



PROTOCOLO DE OBSERVACIÓN

La empresa hizo entrega al Comité de Empresa de un borrador para protocolizar los seguimientos que se hacen al Personal de Conducción en línea. Desde **UP Sindicato de Transportes** queremos poner de manifiesto que la intención de la empresa nunca ha sido regular estos seguimientos, este protocolo nace fruto de una sentencia sobre una vulneración del artículo 64.5 del Estatuto de los Trabajadores hacia un trabajador de EMT.



Tras analizar el contenido de este protocolo, al que la dirección denomina "**protocolo de observación y comportamiento del personal de conducción en línea**", entendemos que se pone nombre a una práctica abusiva, que busca sistemáticamente, el control y fiscalización constante de los Conductores/as de la empresa, con el perjuicio que puede ocasionar esta práctica para la salud de dicho Personal.

UP Sindicato de Transportes, como así el resto del Comité de Empresa, hemos dicho **NO a este protocolo** mediante un informe desfavorable.

MESA PARITARIA/COORDINACIÓN

El pasado 20 de mayo, mantuvimos una **Mesa Paritaria y Coordinación**. En el orden del día debatimos las fechas de **vigencia de la Temporada de Invierno, Temporada Intermedia** y también la **Temporada Baja**. Tras la propuesta hecha por el Comité de Empresa, las temporadas este 2025 quedan de la siguiente manera:

Líneas Diurnas:

- Invierno: Hasta el 20 de junio y desde el 15 de septiembre
- Intermedia: Del 21 de junio al 11 de julio y del 08 al 14 de septiembre
- Baja: Del 12 de julio al 31 de julio y del 2 al 07 de septiembre
- Verano: Del 1 de agosto al 1 de septiembre

Líneas Nocturnas, en verano se mantiene la misma programación que en invierno.

Líneas Universitarias:

- Invierno, hasta el 8 de junio
- Baja del 9 de junio al 15 de julio E-F-G-U y del 9 de junio al 14 de julio A y H
- No Lectivo del 15 de julio al 31 de agosto (únicamente para la A y H)
- Baja del 1 de septiembre al 7 de septiembre.
- Invierno desde el 8 de septiembre

ÚNETE A
NOSOTROS



@CSTUP_EMT

App



Descárgatela
Sindicato UP



Del 16 de julio al 31 de agosto, NO prestarán servicio las líneas E, F, G y U.

Del 11 al 24 de agosto NO prestarán servicio las líneas A y H por cierre del centro de Somosaguas. (Sujeto a modificación del calendario de la universidad).



Otro de los puntos tratados en la reunión es la Generación de días a disfrutar en el periodo de jubilación parcial. Desde la parte social estamos de acuerdo con lo presentado por la empresa, exceptuando los L07, entendiendo que, si no se llegan a disfrutar en la jubilación parcial, éstos se deberían de abonar junto al finiquito. Así mismo, se sigue trabajando para la implementación a la hora de solicitar libres generados para los trabajadores/as que están ya realizando las prestaciones como jubilado parcial.



Nos han notificado las actuaciones del **servicio sustitutorio** previsto ante el próximo cierre de la **Línea 6 de Metro**, a priori, este servicio entrará en funcionamiento el próximo **31 de mayo hasta el 12 de septiembre**, en el tramo comprendido entre las estaciones de **Moncloa y Méndez Álvaro** y una segunda fase con inicio el **13 de septiembre** que previsiblemente se acabará el **31 de diciembre** desde **Moncloa hasta Legazpi**.

SERVICIOS ESPECIALES ADICIONALES AL CIERRE DE METRO

SE3 Lucero - Batán, se amplía el horario de este servicio especial adaptándolo a los horarios de Metro.

SE4 Plaza Elíptica - Legazpi, este nuevo servicio se crea para cubrir la estación de Usera.

Ampliación de la línea 180, se prolonga la línea hasta Planetario en días laborales, desde las 6:00 hasta las 21:30h se prestará servicio desde Legazpi hasta la Estación del Pozo, limitándose desde 21:30 horas desde Legazpi a la estación de Arganzuela - Planetario. Así mismo, cuando existan eventos en la Caja Mágica el recorrido se modifica hasta Legazpi cubriendo la estación de Arganzuela - Planetario.

SE3 Nocturno, este servicio especial nocturno, desde Legazpi hasta Moncloa, en el tramo horario de 00:00 horas y hasta el cierre de Metro.